



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria del servicio público de retirada de vehículos de la vía pública y estancia en depósito municipal.

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria del servicio público de retirada de vehículos de la vía pública y estancia en depósito municipal.

**D^a. LUISA MARIA GARCÍA CHAMORRO, ALCALDESA - PRESIDENTA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
HAGO SABER**

Que en la Secretaría General de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 8 de marzo de Bases, de Régimen Local, se halla expuesto al público el Acuerdo de:

- ✓ **Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria del servicio público de retirada de vehículos de la vía pública y estancia en depósito municipal.**

El citado Acuerdo fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2024.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 8 de marzo de Bases, de Régimen Local, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- ✓ **Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones:** Treinta días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.
- ✓ **Oficina de presentación:** Excmo. Ayuntamiento de Motril, (Plaza de España, s/n), Motril (Granada)
- ✓ **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

En Motril, a 30 de julio de 2024

Firmado por: alcaldesa-Presidenta, Luisa María García Chamorro.